

**HUS**

05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO 031 DE 2019
(28 AGO 2019)

"Por el cual se efectúa un TRASLADO en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2019"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante el Acuerdo No. 025 del 30 de Octubre de 2018 expedido por la Junta Directiva se fijó el Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2019 y la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2019 por la suma CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$183.407.282.307.oo) M/CTE.*
- 2. Que la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuéstales que no afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por las Juntas Directivas.*
- 3. Que mediante Resolución No. 514 de Diciembre 14 de 2018 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2019, acto administrativo que fue refrendado por el Acuerdo No. 036 de Diciembre 18 de 2018 de la Junta Directiva.*
- 4. Que mediante Acuerdo No. 004, 008, 014, 021, 022, 025 y 026 de 2019 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos \$227.766.036.737 y en el Presupuesto de Gastos la suma de \$225.288.237.397 y en la Disponibilidad Final \$2.477.799.340.*
- 5. Que analizada la apropiación aprobada de los rubros de Vigencias anteriores que respaldan las cuentas por pagar presupuéstales constituidas de la vigencia 2018 presentan un saldo disponible libre de compromiso el cual no se ejecutará*

en su totalidad en la presente vigencia, por efectos de liquidación soportados en las respectivas actas de liquidación en los siguientes rubros, así:

Sede Central: 12100 Vigencias anteriores servicios personales indirectos la suma de \$1.224.951.006, 24000 Vigencias anteriores Gastos Generales \$49.467.754, 41100 Vigencias anteriores bienes para la venta \$867.553.855 y 42100 Vigencias anteriores servicios de salud \$5.337.000.

U.F. Zipaquira: 12100 Vigencias anteriores servicios personales indirectos la suma de \$379.936.615, 24000 Vigencias anteriores Gastos Generales la suma de \$521.625, 41100 Vigencias anteriores bienes para la venta \$28.490.041 y 42100 Vigencias anteriores servicios de salud para la venta \$457.860, recursos que se encuentran disponibles según certificado de disponibilidad presupuestal No. 832 de Agosto 22 de 2019 expedido por el Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera por valor de \$2.556.715.756, que son susceptibles de traslado presupuestal.

6. Que se hace necesario adicionar los siguientes rubros de acuerdo a la proyección de necesidades realizada por el Director Administrativo y Dirección Científica, para cubrir la proyección de gastos para la presente vigencia y analizada la ejecución presupuestal de gastos a Julio 31 de 2019 se proyecta una necesidad en los siguientes rubros, así:

*Sede Central: 12003 Remuneración Servicios Técnicos - Asistencial \$541.165.871 y Administrativo \$33.495.889, 21004 Materiales \$308.018.000, 22007 Vigilancia, Lavandería y Aseo \$391.739.000, 41002 Material Médico quirúrgico \$872.890.855.

*U.F. Zipaquira: 12003 Remuneración Servicios Técnicos - Asistencial \$150.000.000 y Administrativo \$123.208.615, 21004 Materiales \$521.625, 22007 Vigilancia, Lavandería y Aseo \$106.728.000 y 41002 Material Médico Quirúrgico \$28.947.901.

7. Que la presente modificación cuenta con concepto favorable No. SS-DAF-PPTO-0430 de Agosto 23 de 2019 por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.556.715.756) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.654.877.000
10000	GASTOS DE PERSONAL	1.604.887.621
12000	Servicios Personales Indirectos	1.604.887.621
12100	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos	1.604.887.621
121001	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Hus	1.224.951.006
121002	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Zipa	379.936.615
20000	GASTOS GENERALES	49.989.379
24000	Vigencias anteriores Gastos Generales	49.989.379
24001	Vigencias anteriores Gastos Generales-Hus	49.467.754
24002	Vigencias anteriores Gastos Generales-Zipa	521.625
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	901.838.756
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	901.838.756
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	896.043.896
41100	Vigencias anteriores bienes para la venta	896.043.896
411001	Vigencias anteriores bienes para la venta-Hus	867.553.855
411002	Vigencias anteriores bienes para la venta-Zipa	28.490.041
42000	Compra de servicios de salud para la venta	5.794.860
42100	Vigencias anteriores ss de salud	5.794.860
421001	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Hus	5.337.000
421002	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Zipa	457.860
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.556.715.756
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	2.147.309.615
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	409.406.141

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.556.715.756) M/CTE, así:

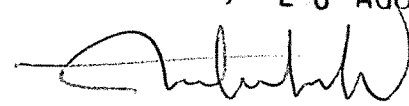
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.654.877.000
10000	GASTOS DE PERSONAL	847.870.375
12000	Servicios Personales Indirectos	847.870.375
12003	Remuneración Servicios Técnicos	847.870.375
120031	Remuneración Servicios Técnicos-Asistencial	691.165.871
1200311	Remuneración Servicios Técnicos-Asist.-Hus	541.165.871
1200312	Remuneración Servicios Técnicos-Asist.-Zipa	150.000.000
120032	Remuneración Servicios Técnicos-Administrativo	156.704.504
1200321	Remuneración Servicios Técnicos-Admin.-Hus	33.495.889
1200322	Remuneración Servicios Técnicos-Admin.-Zipa	123.208.615
20000	GASTOS GENERALES	807.006.625
21000	Adquisición de Bienes	308.539.625

21004	Materiales	308.539.625
210041	Materiales-Hus	308.018.000
210042	Materiales-Zipa	521.625
22000	Adquisición de Servicios	498.467.000
22007	Vigilancia, Lavandería y Aseo	498.467.000
220071	Vigilancia, Lavandería y Aseo-Hus	391.739.000
220072	Vigilancia, Lavandería y Aseo-Zipa	106.728.000
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	901.838.756
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	901.838.756
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	901.838.756
41002	Material médico quirúrgico	901.838.756
410021	Material médico quirúrgico-Hus	872.890.855
410022	Material médico quirúrgico-Zipa	28.947.901
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.556.715.756
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	2.147.309.615
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	409.406.141

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 28 AGO 2019


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
 Presidente


Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
 Secretario Junta Directiva